

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 06 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.244/

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre VII Congreso Achidec, Unidad Cráneo , Cérvico Mandibular.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "VII Congreso ACHIDEC", a realizarse en la ciudad de Temuco, el día 20 de noviembre del año en curso:

JOSE PEREIRA MILLAR

CIRUJANO DENTISTA

NUNICIPALIDAD ARWIN MAUREIRA TAPIA

rector Depto. de Salud

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático con pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

ILUSTRE

EJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

DMT/ARC/JA9/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo